

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial del Colegio de Médicos

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
REDACCIÓN

AVISO

Advertimos a los pocos compañeros que aun no

han contribuido a la suscripción pro Cabrerizo,

que ésta quedará cerrada definitivamente el día

30 del actual, no admitiéndose donativos pasada

dicha fecha

VII Asamblea de Juntas directivas de Colegios Médicos que se
celebró en Sevilla en los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Octubre
de 1927.

RELACION DE REPRESENTAN- TES Y DELEGADOS DE LOS CO- LEGIOS PROVINCIALES

Albacete: don Manuel Marín y don
Carlos Durac.

Alicante: don Juan Sebastiá, don
Pedro Ibáñez, don José Martí y don
José M. Ballesteros.

Almería: Delega en don José A.
Lemos.

Avila: don Leandro G. de Orbe y
don Desiderio M. Hurtado.

Badajoz: don José Lama, don Ma-
nuel Alvarez y don Cayetano Barriga.

Baleares: don José Mir, don Juan
Benavent y don Gaspar Reynos.

Barcelona: don Lorenzo G. Tornel
y don Melchor Parriza.

Burgos: don Pedro Ramírez y don
José Gutiérrez.

Cáceres: don Sergio V. Guerrero.

Canarias: don Pedro Zapena.
 Castellón: don José Forcada.
 Córdoba: don Leandro G. Soriano.
 Coruña: don Plácido Peña.
 Cuenca: don Antero Zuloaga, don Luis M. Bris y don José Bricio.
 Granada: Delega en don Francisco Carmona.
 Guadalajara: don Manuel Pardo.
 Huesca: Delega en don Manuel Iñigo.
 Jaén: don Ricardo Ortega.
 León: Delega en don Abelardo Prieto.

don Miguel Terrero.
 Palencia: Delega en don Vicente Calvo.
 Pontevedra: don José Loureiro.
 Salamanca: don Nicasio Cimas y don Tomás Martín.
 Santander: don José M. Amieva y don Manuel Bustillo.
 Segovia: don Segundo de Andres.
 Sevilla: don Blas Tello, don Miguel R. Sarmiento, don Rafael Bernabeu, don Francisco Blázquez, don Manuel Vela, don José González y Fernández de la Bandera, don José Román



PREPARADO CON
 Extracto de aceite de hígado de bacalao.
 Extracto de Malta.

de manganeso, de calcio, de potasio, de hierro, de quinina y estrignina.

DOSIS: Niños de 3 a 5 años de dos a tres cucharadas de las de café al día.— De 5 a 10 años de dos a cuatro cucharadas de las de postre al día.— De 10 a 15 años de dos a tres cucharadas grandes al día.— Adultos de tres a cuatro cucharadas grandes al día. (s. lvo indicación facultativa.)

GLEFINA es el único recurso para formular

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO EN VERANO
 — Muestras —

LABORATORIOS ANDRÓMACO S. A.
 Pl. Central del Tibidabo nos 3, 5 y 7
BARCELONA

Lérida: don Fernando C. Mateos.
 Logroño: Delega en don Manuel Iñigo.
 Lugo: Delega en don Francisco Carmona.
 Madrid: don Nicolás M. Cirajas, don Andrés Alcázar y don Joaquín R. Heras.
 Málaga: don José Durán, don Gerardo Villegas y don José Aguila.
 Murcia: don José P. Mateos y don Francisco Ayuso.
 Navarra: don Simón Blasco.
 Oviedo: don Enrique G. Rico, don Valentín Fernández, don Laureano M. Estenaga, don José J. Canella, y

don José A. Lemos, don Luis Vazquez, don Joaquín Rey, don José Otero y don Pedro Bernáldez.
 Soria: Delega en don José González y F. de la Bandera.
 Tarragona: Delega en don Lorenzo G. Tornel.
 Teruel: D. Vicente Iranzo.
 Toledo: don Francisco L. Paredes.
 Valencia: don Francisco Moliner, don Joaquín Moltó, don Manuel Beltrán, don Francisco Girona, don Luis Valencia y don Alejandro G. Brustenga.
 Valladolid: don Enrique Alvarez y don Francisco Sisniega.

Vizcaya: don Vicente San Sebastián y don Casimiro Vicario.

Zamora: don Francisco Hernández y don Abelardo Prieto.

Zaragoza: don Manuel Iñigo, don José Casas y don Antonio Burbano.

Durante toda la mañana estuvieron llegando al Colegio Médico de Sevilla, sito en la calle de Alfonso XII, las representaciones de los demás de Es-

la Asamblea, doctor Carmona, de Madrid.

A la derecha del doctor Carmona se sentó en el estrado el directivo del Consejo general de Colegios, presidente del de Murcia, doctor Pérez Mateos, y a la izquierda, el presidente del Colegio de Sevilla, doctor La Rosa.

También ocupó lugar en el estrado el doctor Taboada, de Madrid, secretario del Consejo.

Al lado de la presidencia figuraba

Instituto de Biología y Sueroterapia "IBYS"

BRAVO MURILLO, 45.
APARTADO NÚM. 897.

MADRID

TELÉFONO 34.824

DIREC. TELEGR. Y TELEFÓNICA «IBYS»

PRODUCTOS "IBYS"

BIOLACTISERUM

Nuevo preparado consistente en la asociación de fermentos lácticos seleccionados y suero de caballos inmunizados contra el bacilo del TIFUS, PARATIFUS A, PARATIFUS B, COLIBACILOS, PROTEUS y otros gérmenes intestinales.

Tratamiento de las infecciones intestinales del niño y del adulto.

ATOSFERIN

ETER-VACUNA PARA TRATAMIENTO DE LA TOS-FERINA

Se halla constituido el ATOSFERIN por la asociación de éter a la vacuna contra la tos ferina, preparada con gérmenes de Bordet-Gengou, reconocidos como agentes de la tos-ferina.

Su aplicación no es dolorosa.

MUESTRAS Y LITERATURA A DISPOSICION DE LOS SRES. MEDICOS

paña, las que, después de exhibir los documentos acreditativos de su personalidad, recibían los "carnets" para la asistencia a los diversos actos que se han organizado en honor de los congresistas.

Minutos después de las once comenzó a llenarse el salón de sesiones donde iba a celebrarse la inaugural. En pocos minutos quedó atestado de asambleístas, tomando entonces asiento en la presidencia el presidente interino de

un retrato del ilustre doctor Sanchis Bergón, que fué presidente desde la fundación y alma de cuanto tuviese relación con la mejora de la clase médica. El retrato tiene lutos.

El presidente, doctor Carmona, declara abierta la Asamblea, concediendo la palabra al doctor Taboada, quien, como secretario, lee la memoria de los trabajos efectuados a partir del último Congreso celebrado.

La Memoria del señor Taboada es

modelo de esta clase de documentos, y está dividida en dos partes: la primera se dedica a hacer resaltar la figura excelsa del doctor don José Sanchis Bergón para cuya memoria venerada tiene un recuerdo.

Cita el señor Taboada palabras del ilustre fallecido y anécdotas de su vida, para venir en conocimiento de la gran valía de aquel hombre, cuyo ideal era el mejoramiento de la clase médica.

Después el señor Taboada expone

Saluda al Presidente y miembros del Consejo y secretario, señor Taboada, dedicando a todos frases de afecto y simpatía, y, por último recuerda al venerable Sanchis Bergón, diciendo que su gran talento lo dedicó por entero a la obra en marcha. Invita a todos a que en momentos de duda o vacilación sigan la huella del ilustre desaparecido. El señor La Rosa fué ovacionado.

El doctor Pérez Mateos, del Colegio

Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la escrófula según informe del Real Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas, bromo-ioduradas, de fuerte mineralización. Únicas en España que elaboran *Aguas madres*, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearne y Briscous, en Francia; de Kreuznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, mal de Pott, artrocaces, coxalgias, oftalmias, corizas, ocnas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, estados de debilidad, endometriis y metritis, histerismo, corea, neurastenia y parálisis refleja.

Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas-bicarbonatadas.—Variedad litínicas y bromuradas, superiores a las tan famosas de Carlsbad, en Austria Hungría.—Indicadas en las afecciones crónicas del estómago e intestinos, infartos del hígado y del bazo, cólicos hepáticos, cólicos nefríticos y catarros de la vejiga, diabetes, gota y obesidad.

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 pesetas. Esmerado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pilas de porcelana y mármol. Capilla con capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telégrafo. Salones de recreo para bailes, músicas y juegos lícitos.

Temporada oficial: 1.º de Junio al 30 de Septiembre.

Médico director: Ilmo. Sr. Dr. JOSÉ MORALES MORENO, Académico de Medicina

clara y precisamente toda la labor realizada. Al terminar la lectura de la Memoria, el secretario fué aplaudido largamente.

Habló a continuación el presidente del Colegio Médico de Sevilla, señor La Rosa, manifestando la satisfacción de los médicos sevillanos por haber podido congregarse en su Colegio a los compañeros de España entera. Dedicó un saludo a cada una de las regiones españolas, a las que dirige sendas flores.

de Murcia, toma la palabra para hacer cumplido elogio de la figura de Sanchis Bergón, añadiendo al o dicho que, como su labor fué de apóstol, ha dejado escuela y discípulos. Pide que el retrato del gran hombre de ciencia presida en todos los Colegios Médicos españoles. (Grandes aplausos).

El representante de Valencia, doctor Moliner, hijo de aquél famoso apóstol del mismo apellido, pide la palabra también para ocuparse de la ex-

NUMANCIA SANITARIA

célsa figura de don José Sanchis Bergón. Se cree en ese deber, puesto que valenciano era y en el Colegio médico valenciano realizó casi toda la obra.

Por eso dice que ellos sienten, hablando del desaparecido, más emoción que ningún otro, y el que habla, más, pues es hijo carnal y espiritual de un apóstol también. Termina diciendo que la bandera de Sanchis no sea sudario, sino guión que conduzca siempre a la victoria.

NUMANCIA SANITARIA

clase médica que ejerce la profesión, sin mezclas indeseables o de personas aún no preparadas.

Dice que el problema no es ni más ni menos que el de la unión de todos los Colegios médicos, pues así se podrán consolidar prácticamente los actos de estas Asambleas, que es lástima que algunas veces puedan caer en el vacío.

Añade que hay que dar una organización grande a cada Colegio pro-

Sitinoides
SERRA
 La mejor agua de mesa

Cada paquete contiene la dosis necesaria para la obtención de un litro de agua pura, fresca litinica, carbónica, de sabor delicioso «a propósito para todos» e indispensable para los que sufren dipepsias, reumatismos mal de piedra, etc.

Erofosforina
SERRA
 Tónico remineralizante de gusto muy agradable

Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Su acción vivificante es tal que puede decirse que rehace el cuerpo o el organismo empobrecido o anemizado, remineraliza la materia gris, aclara la mente y devuelve el buen humor

Ramagar
 El remedio mejor y definitivo contra el estreñimiento

Producto exclusivamente vegetal que regulariza las funciones del intestino sin causar dolores, irritaciones ni diarrea, y que está extraído del Rhamnos prusgiana y de varias especies de alciantes a los géneros «Encheuma, Gelidium», etc.

Resume los discursos el presidente doctor Carmona.

Habla también de Sanchis Bergón y cita curiosas anécdotas de su vida, abundando en las mismas ideas, respecto a la gran figura, que sus compañeros.

Refiriéndose ya a asuntos profesionales, dice que cree que el Colegio debe ser genuina representación de la

vincial, y refiriéndose a la labor de los directores, agrega que esos no son más que servidores de colectividades, como lo es él en aquel momento y como lo fué el propio Sanchis Bergón, que predicó con este ejemplo.

Tiene luego el señor Carmona unas frases altamente elogiosas para Sevilla, a la que llama la Galana y la Grande, y la Atenas moderna, que

los pies de la Giralda ofrece el tesoro de una civilización que ni siquiera guarda para ella.

La sesión de la tarde la dedicaron los asambleístas a discutir la ponencia del Colegio de Sevilla, cuyo título y conclusiones son las siguientes: "Secciones de Protección y tutela anejas a los Colegios oficiales de Médicos".

Las conclusiones que se proponen son:

Primera. Los Colegios Médicos deben de contar con una Sección de Protección encargada de velar por los intereses morales y materiales de los médicos y de sus familias necesitadas.

Segunda. Estas Sociedades tendrán la posibilidad de instaurar Sociedades de socorros mútuos, Montepíos, etc., y cuantos medios sean necesarios para la consecución de aquellos fines.

Tercera. Todas las instituciones antes mencionadas deberán tener carácter provincial, si bien podrán relacionarse las distintas provincias entre sí para el mejor desenvolvimiento de estas funciones.

Cuarta. Para mejor cubrir los ingresos de los Montepíos provinciales se gestionará de los Poderes públicos, por el Consejo general de los Colegios, la concesión de un timbre de cinco o diez céntimos que, con el carácter de obligatorio, se impondrá a todo documento redactado por los médicos, recetas, certificados, etc., siempre que se hubiese instituido por el Colegio de Médicos respectivo el correspondiente Montepío.

Se discutió ampliamente durante la tarde la ponencia anterior, que fué leída y defendida por el doctor La Bandera, del Colegio hispalense.

Se leen también las propuestas siguientes:

Una del Colegio de Guadalajara, sobre jubilaciones a médicos ancianos

y pobres; otra de Oviedo, sobre la previsión social de los Colegios con sus asociados, y otra de Vizcaya, sobre creación de un sello benéfico de diez céntimos que se adherirá obligatoriamente a todo documento médico.

También se dió lectura a dos proposiciones incidentales, una referente a la complacencia con que la Asamblea escucharía la gestión accidental del doctor Sanchis Banús, como depositario de los fondos documentos y enseres de la Federación desde el fallecimiento de su padre, el doctor Sanchis Bergón hasta su entrega al Directorio de dicha Federación.

La otra proposición hace referencia a que la cantidad de mil pesetas que figura en el presupuesto de la Federación con destino al Colegio de Huérfanos, se remita por giro telegráfico de hoy a la expresada institución, conmemorando así de un modo práctico la solemne inauguración de este acto.

Poco después de las siete de la tarde, el presidente, doctor Carmona, levantó la sesión para continuarla a las once de la mañana siguiente.

LA RECEPCION EN EL AYUNTAMIENTO.

A las siete de la tarde tuvo lugar en las Salas capitulares del Ayuntamiento la recepción oficial en honor de los asambleístas médicos, que fueron recibidos en el vestíbulo por el alcalde, don Nicolás Díaz Melero, al que acompañaban los tenientes de alcalde y concejales señores Fernández Palacios, Velasco de Pando y Díaz de Urmeneta.

La banda municipal, dirigida magistralmente por el maestro Font, tocó escogidas composiciones.

Después pasaron los asambleístas al salón de sesiones, cuya presidencia ocupó el alcalde señor Díaz Melero, quien tenía a su derecha al presidente de la Asamblea, doctor Carmona, y a

lógico durante el cual cita varias glo-
 NUMANCIA SANITARIA

7 El presidente de la Federación de Colegios Médicos, señor Car-

la izquierda al primer teniente de al-
 calde, señor Fernández Palacios. Con-
 currieron al acto distinguidas señoras
 de algunos asambleistas. La sala pre-
 sentaba brillantísimo aspecto.

la historia de Sevilla tiene la Medicina
 una ejecutoria brillante. Recordad a
 Nicolás Monardes, que supo adelan-
 tarse a su época, y cuyas obras aún con-
 sultan los historiadores de la Medici-
 na; a Catalina de Ribera, fundadora de
 un hospital que es honra de España; a
 Miguel de Mañara y tantos otros hom-
 bres que son galardón de nuestra
 ciudad.

HABLA EL ALCALDE

El señor Díaz Melero tomó la pa-
 labra para saludar a los asambleistas.
 Comienza diciendo que a los que

El alcalde, señor Díaz Melero de-

**MORRHUÉTINE
 JUNGKEN**

EL TÓNICO DE LA INFANCIA
 MEDICACIÓN YODADA POR EXCELENCIA

SE USA TODO EL AÑO

SUBSTITUYE AL ACEITE HIG. BACALAO Y SUS EXTRACTOS Y EMULSIONES
 SABOR GRATÍSIMO. TOLERANCIA PERFECTA.

FORMULA: YODO: HIPOFOSF. COMP.:
 FOSFATO SÓDICO: GLICERINA.

EFICAZ EN ADENOPATIAS. LINFATISMO
 ESCROFULISMO. RAQUITISMO. DIABETES
 HEREDOSÍFILIS. CONVALENCIAS. AMPERO
 Y DISMENORREA. DEBILIDAD GENERAL.

DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

LABORATORIO MIRABENT. BARCELONA

vienen a honrar a Sevilla les da en
 nombre de la ciudad la bienvenida.

Sevilla—añade—que mira a Espa-
 ña como a amantísima madre, abre
 siempre sus brazos para acoger a cual-
 quiera de sus regiones, y máxime si,
 como en el caso presente, están todas
 representadas.

Bien habeis hecho elegir esta pobla-
 ción para celebrar vuestras sesiones; en

dica un respetuoso y sentido saludo a
 las damas que asisten al acto.

Pide a los asambleistas que cuando
 marchen, alguna vez tengan un recuer-
 do para Sevilla la acogedora, ya que
 Sevilla sabe agradecer estos recuerdos
 como ninguna otra ciudad.

El alcalde, al terminar su elocuente
 oración, oyó una prolongada ovación
 cerrada.

EL DOCTOR CARMONA

El presidente de la Federación Nacional de Colegios Médicos, señor Carmona, agradece las palabras del alcalde, y dice que Sevilla debe su grandeza a haber producido cerebros cumbres que engrandecieron a la Humanidad.

La clase médica—agrega—está fervientemente unida a los destinos de la patria; pero no puede olvidar que su

tórico, durante el cual cita varias glorias sevillanas, y saluda rendidamente a la ciudad en las personas de sus representantes.

Fué largamente ovacionado. Terminado el acto, los asambleístas con el alcalde y concejales, visitaron el Archivo municipal, el Comité de Iniciativas y Turismo y otras dependencias de las Casas Consistoriales.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO

DISPEPSIA

ACEDÍAS Y VÓMITOS

INAPETENCIA

FLATULENCIAS

DIARREAS EN NIÑOS

y Adultos que, a veces, alternan con

ESTREÑIMIENTO

DILATACIÓN Y ÚLCERA

del Estómago

DISENTERÍA

OBRA COMO ANTISÉPTICO DEL APARATO DIGESTIVO curando las diarreas de los niños incluso en la época del destete y dentición. Es inofensivo y de gusto agradable. Ensáyese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES 5 pesetas botella, con medicación para unos ocho días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

horizonte amplio llega hasta procurar el bien de la Humanidad. Por eso llegamos a Sevilla como rindiendo culto a esta nueva Meca de la Ciencia, que así consideramos a esta magnífica ciudad.

Este—dice el señor Carmona—es el sentir de los 18'500 médicos que ejercen la medicina hoy en España, los cuales rinden unánimemente pleitesía ante Sevilla.

Concluye haciendo un recorrido his-

Por último, en el saloncillo fueron obsequiados los ilustres visitantes con un espléndido "lunch".

Poco después de las ocho de la noche, los asambleístas, complacidos, se retiraron del Ayuntamiento.

DIA 27

EL DOCTOR INIGO NOUGUÉS.

El doctor Inigo Nougues leyó la ponencia del Colegio de Zaragoza que

se discutió en la sesión de esta tarde, y que versó sobre el plan de reforma de la enseñanza profesional, tanto en el periodo de licenciatura y doctorado, como en el de ampliación de estudios en la carrera de medicina. Presidió la sesión el doctor Iranzo, Presidente del Colegio de Teruel.

En la sesión de esta tarde presidieron, alternativamente, los presidentes

siguientes:

Primera. Creación de un Bachillerato para aspirantes a médicos, que asegure conocimientos de cultura general y la capacidad intelectual del alumno.

Segunda. Que se fije de antemano el número máximo de alumnos que pueden aprobar en cada examen, así como el de títulos de licenciado, con



EPILEPSIA

HISTERISMO

SEDOBRINA

CALDO VEGETAL CON EXTRACTO DE CEREALES PEPTONIZADOS

EFECTO SEDANTE - ACCIÓN ANTIESPASMÓDICA

Reprime el trabajo circulatorio exagerado en las afecciones mentales sin determinar la narcosis de los Centro Vasomotores: evita las palpitaciones y desórdenes cardiacos y está indicado en la **Hiperclorhidia** de origen nervioso. **Epilepsia, Histerismo, Neurosis, etc.**

Elaborado por P. VIÑAS, Ingeniero Químico y Farmacéutico

Laboratorios VIÑAS: Claris, 71 :: BARCELONA

de los Colegios de Teruel, Barcelona y Valencia. Se acordó aprobar la gestión de los miembros del Directorio durante su actuación y enviar un telegrama de salutación al ministro de la Gobernación y al Director general de Sanidad, y adherirse al homenaje que se le piensa tributar al doctor Hergueta.

Después se discutió la ponencia del Colegio de Zaragoza, cuyo tema y se conoce y cuyas conclusiones son las

arreglo a las necesidades que se hayan de cubrir cada año, previo estudio que deberá realizar la Dirección general de Sanidad, en vista de los informes que den todos los Colegios Médicos de España y los ministerios de la Guerra y Marina.

Tercera. Que en ninguna clase puedan admitirse más de 25 alumnos.

Cuarta. Que las Cátedras queden vacantes automáticamente y se pro-

vean cada 5 años, mediante concurso-oposición.

Quinta. Que se supriman los cursos académicos y se verifiquen exámenes de asignaturas, convenientemente agrupadas, para escalonar los estudios.

Sexta. Que los tribunales de exámenes, con exclusión de los catedráticos de las respectivas asignaturas, se hallen constituidos por un profesor nombrado por el Claustro universitario; un doctor, por el Colegio de Médicos, y un corporativo, por las Beneficencias provincial, municipal o de Sanidad militar, propuesto por la Junta provincial de Sanidad y designado por el gobernador civil.

Séptima. Que los exámenes sean eminentemente prácticos y aquilaten, no solamente los conocimientos, sino también el buen sentido de los graduandos.

Octava. Que cada cinco años se exija a todos los médicos ejercientes la revalidación de sus títulos, mediante examen ante un tribunal constituido con arreglo a la base sexta, y que abarcará los conocimientos fundamentales de la carrera, más especialmente de las materias en que se anuncie o que con preferencia cultive el examinado.

Novena. Que se dote a las Universidades del necesario material de enseñanza; y

Décima. Que los profesores y alumnos tengan libre acceso en todos los establecimientos médicos oficiales, donde haya casos convenientes a la enseñanza.

Después comenzó a discutirse la ponencia oficial del Colegio de Murcia, sobre tributación de la clase médica en sus aspectos diversos (contribución, impuestos municipales y tributos extraordinarios), quedando en el uso de la palabra el presidente de la Federación.

A primera hora de la noche visita-

ron los congresistas la clínica de los doctores don Blas Tello y don Antonio Cortés, donde fueron obsequiados con un vino de honor, y después de la comida acudieron al teatro de San Fernando, donde se celebraba la función en su honor.

DIA 28

Continúan las sesiones de la Asamblea, habiéndose aprobado una proposición sobre que se declare que es urgente discutir el tema de la reclamación en las igualas. También fueron aprobadas dos ponencias sobre tributación de la clase y acerca de los Colegios Médicos, como organismos oficiales en relación con las instituciones sanitarias libres. Se aprobó también la imposición de un tributo especial con destino a protección y tutela para huérfanos de médicos.

Por último se procedió a la lectura de la ponencia del Colegio de Barcelona, relativa a normas de disciplina en la clase médica contra el intrusismo, medios lícitos de propaganda y anuncios profesionales, poniéndose a discusión sus conclusiones, que son las siguientes:

Implantación del delito sanitario, considerando tal el visitar, reconocer, diagnosticar, aconsejar, recetar o a-tar enfermos o sanos, mediante cantidad o sin ella y titulándose o no profesor, sin hallarse provisto del título de licenciado en Medicina. Delimitación del alcance y atribuciones de los títulos de practicante y comadrona. Prohibir la ostentación de títulos más o menos caprichosos, como los de profesor, cirujano, masajista, naturista, etc.

Que toda clínica, consultorio, dispensario, instituto, etc., no pueda anunciarse si no es haciendo constar el nombre del médico, bajo cuya dirección funciona. Que los Colegios Médicos tengan personalidad para que-

rellarse contra los intrusos ante los Tribunales de justicia ordinarios. Que le persecución del intrusismo se concrete en una sola disposición, de verdadera eficacia. Que se prohíba el ejercicio del naturismo a todo aquél que no tenga el grado de licenciado en Medicina. Que la venta de los llamados específicos farmacéuticos sólo se permita bajo receta, cuya dispensa sea privativa de las farmacias; y, finalmente, que por los gobernadores civiles de la provincia se ponga a la disposición de los Colegios los agentes de policía necesarios para ayudar a la investigación, comprobación y persecución de los delitos sanitarios.

A las nueve y media de la noche se ha celebrado el banquete en honor de los assembleistas, ofrecido por el Colegio de Médicos de Sevilla. Presidieron el alcalde, el presidente interino de la Federación, los de los Colegios de Médicos que asisten a la asamblea, el de la Real Academia de Medicina de Sevilla, y el secretario de la asamblea. Lo ofreció el doctor Blázquez Flores, y le contestó, en términos cordiales, el doctor Carmona.

Continúa sus tareas la Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos. Presidieron, alternativamente, los presidentes de los Colegios de Albaladejo y Murcia.

Se acordó enviar un telegrama al ministro de la Gobernación solicitando el pago de los titulares por el Estado y otro al alcalde de Barcelona solicitando permita al Colegio de esta ciudad la propuesta de una solución armónica en el pleito sobre el concurso a la Beneficencia Municipal.

Se leyeron telegramas de salutación y adhesión de los Colegios de Ciudad Real y Zamora.

A continuación se trataron los temas

y proposiciones siguientes, presentados por los Colegios que se indican:

Alicante.—Reglamentación y modificación de las igualas

Baleares.—Necesidad de robustecer la autoridad de los Colegios para evitar la competencia de honorarios.

Guadalajara.—Seguros de enfermedad. Premio Nobel al doctor Ferrán. Autopsias en accidentes de trabajo. Jubilación de los médicos ancianos y pobres. Accidentes de trabajo: su asistencia en hospitales civiles y provinciales. Estatutos y Colegios. Identidad del médico y aranceles judiciales.

Lérida.—Reglamentación de los servicios médicos en los hospitales de Beneficencia en materia de accidentes de trabajo.

Oviedo.—Previsión social de los Colegios Médicos con sus asociados. El Tesoro público y la contribución de la clase médica.

Vizcaya.—Creación de un sello benéfico de diez céntimos de peseta, que se adherirá obligatoriamente a todo documento médico.

Pontevedra.—Delimitación de la esfera de acción en las prácticas de laboratorio clínico de los profesores médicos, farmacéuticos y doctores en Ciencias.

Valencia.—Conveniencia para los intereses generales de la clase de que en los partidos médicos ejerzan, como mínimo, dos compañeros.

Madrid.—Organización colectiva de la clase médica nacional, representada por los Colegios provinciales en una entidad única. Las conclusiones son las siguientes:

Primera. Que los Colegios provinciales de Médicos, que son organismos oficiales, puedan tener una representación corporativa nacional a la que den los Poderes públicos carácter oficial. Estando incluida su ordenación y reglamentación en los estatutos del

Ministerio de la Gobernación, Sección de Sanidad.

Segunda. Teniendo esta organización corporativa profesional carácter oficial y estatuario, se considera que deben ser incluidos en ellos todos los Colegios provinciales de Médicos, entendiéndose que no puede existir más que un colegio de Médicos por cada provincia.

Tercera. Los Colegios provinciales de Médicos, en sus relaciones regionales, observarán la actual distribución regional.

Cuarta. Aceptadas estas conclusiones por la Asamblea, ésta misma designará con amplios poderes, la comisión encargada de redactar la ponencia y elevar la súplica a los Poderes públicos. Esta Comisión funcionará con absoluta independencia de los cargos que pudieran tener actualmente en las Juntas de gobierno los señores que resulten designados.

DIA 29

Se procedió a la elección de cargos para el nuevo Consejo, que ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, don José Pérez Mateos, del Colegio de Murcia; vicepresidente, don Juan de la Rosa Illaniz del Colegio de Sevilla, y vocales, los presidentes de los Colegios de Alava Zaragoza, Guadalajara, Barcelona, Salamanca, Oviedo, Zamora, Valencia y Navarra.

Las reuniones han sido presididas, alternativamente por los presidentes de los Colegios de Albacete y Murcia.

La Junta de gobierno del Colegio de Sevilla ha dado esta noche un banquete en honor de los asambleístas.

Los puestos de honor de la mesa fueron ocupados por los miembros del nuevo Consejo. Al descorcharse el champagne, el señor Sánchez Taboada leyó las numerosas adhesiones recibidas, entre ellas una, muy expresiva, del gobernador señor Cruz Conde.

A continuación pronunciaron sendos y elocuentes discursos los doctores Bello, de Sevilla; Tornos, de Barcelona, y Oliver, de Valencia. El nuevo presidente del Consejo, doctor Pérez Mateos hizo votos por el engrandecimiento y prestigio de la clase médica, y en párrafos grandilocuentes cantó las bellezas e hidalguía de Sevilla.

A las once de la noche empezó la fiesta andaluza, organizada por el Colegio Médico de esta capital, en obsequio de los asambleístas.

El Real Colegio de Médicos de Sevilla obsequió a los congresistas de la Asamblea de la Federación Nacional de Colegios Médicos con una excursión automovilista a la sierra de Aracena.

Los excursionistas, que salieron de Sevilla a las ocho de la mañana, visitaron las ruinas de Itálica y desayunaron en Higuera de la Sierra. En Aracena contemplaron la gruta de las Maravillas.

A las dos de la tarde llegaron a la Peña de los Angeles. Les recibió el vecindario de Alajar con las autoridades. Los expedicionarios visitaron la ermita de la Virgen de los Angeles, en donde se cantó una Salve, después de la cual el párroco de Alajar dió la bienvenida a aquellos.

Después del almuerzo en el campo se improvisó una fiesta típica. El regreso fué a las nueve de la noche.

Terminó sus tareas la VII Asamblea de la Federación Nacional de Colegios Médicos de España.

Se aprobaron las conclusiones generales y se concedió un voto de gracias al secretario general, doctor Taboada.

La próxima Asamblea se celebrará en Galicia.

El acto de clausura terminó con un discurso del doctor Pérez Mateos.

A LOS INSPECTORES MUNICIPALES DE SANIDAD

Es tanto el tiempo que me distrae, la contestación a cartas que me dirigen los compañeros titulares, sobre consultas referentes, al despacho de los carnets de Inspectores Municipales de Sanidad y al asunto escalafón, que, no puedo menos de violentarme, dirigiendome a todos para hacer algunas aclaraciones:

Sabeis que por R. O. del 4 de Agosto, todos los Inspectores Municipales de Sanidad en posesión de sus destinos, deben proveerse del carnet correspondiente; el tiempo se vá pasando y son poco más de una veintena, los que han cumplido esta obligación; es necesario pues, solicitarlo lo antes posible, ya que para primeros de Diciembre, tenemos orden de devolver los carnets sobrantes al Comité Ejecutivo y entonces las dificultades para conseguirlos han de ser mayores. Hoy no se necesita más, que estar al corriente de sus cuotas de asociados y enviar a la junta Provincial con la instancia dirigida al Excmo. señor Gobernador, en papel de 1'20 pesetas y en la que se hará constar la fecha de nombramiento de la titular que se desempeña, una fotografía y 5 pesetas en metálico.

El asunto Escalafón, aunque más complicado, con un poco de voluntad, pronto puede solucionarse.

Hay que sacar una certificación del acta de nacimiento y legalizarla; la certificación que acredite el ingreso en el Cuerpo de Titulares, hay que solici-

tarla del Director general de Sanidad por medio de instancia, en papel de 1,20 pesetas y acompañar otra póliza de 2'40 y 5 pesetas en metálico; la declaración jurada del Título de Licenciado en Medicina, se hará en los impresos que todos habreis recibido, y procurando *copiar todo a la letra* y sin hacer puntos y apartes: esta declaración me la enviáis e inmediatamente se os devolverá sellada y firmada. Los demás justificantes, de nombramientos, títulos académicos, estudios sanitarios y servicios profesionales, se harán según las instrucciones y observaciones de la hoja - ficha.

Todos los documentos han de remitirse al Presidente de la Comisión del Escalafón. Apartado de Correos, número 377. Madrid debidamente reintegrados. (

Comprendo los muchos gastos que todo esto ha de originarnos, y por mi parte ya he hecho presente a la Comisión la conveniencia de simplificar tanta exigencia, pero hoy, por hoy, no podemos menos de cumplir lo ordenado y atenernos a las instrucciones recibidas.

A procurar, queridos compañeros, dar los datos que se solicitan, con toda escrupulosidad y poniendo en esta obra, todo el cariño e interés que la grandeza y seriedad de la misma exigen, para ver con ello cumplida, una de las aspiraciones más ansiadas y sentidas de la clase.

Y por último un ruego: como son

tantos los compañeros que se dirigen a la Junta solicitando, el carnet, aclaraciones, consejos, firmas, etc. y el gasto de correspondencia es tan grande, se suplica una vez más incluyan en sus cartas, los sellos necesarios para la

contestación.

Es cuanto tiene que manifestaros vuestro **compañero**.

Tomás Pérez Ruiz.

El Royo, 21 - II - 1927.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Número 1.288

Excmo Sr.: En cumplimiento de lo que previene el artículo 6.º del Real decreto de 17 y Real orden de 20 de Octubre último, se convoca a oposiciones públicas para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad.

Para ser admitido a estas oposiciones se requiere ser español, mayor de veintiun años de edad el día que expire el plazo de la convocatoria, Licenciado o Doctor en Medicina y Cirujía, tener la aptitud física necesaria y carecer de antecedentes penales.

Los que deseen tomar parte en las mismas, lo solicitarán del Excmo. Sr. Director general de Sanidad en el plazo de tres meses, por medio de instancia extendida en el papel de la clase 8.ª acompañando los documentos que acrediten las condiciones que se indican anteriormente y que son las siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro civil, que habrá de legalizarse si el pueblo o localidad naturaleza del interesado

no pertenece a la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Título original de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirujía, o testimonio notarial del mismo, legalizado en la forma que se indica en el apartado anterior.

Si el aspirante no está en posesión del título profesional, pero ha consignado los derechos del mismo, puede presentar el justificante de haber hecho dicha consignación y surtirá los mismos efectos que el título para tomar parte en las oposiciones.

Si tampoco hubiese abonado los derechos de expedición del título, le bastará acompañar una certificación académica personal acreditando que tiene aprobados los ejercicios de la licenciatura o cuando menos los estudios correspondientes a la misma.

c) Certificación facultativa expedida por un Médico que ejerza legalmente la profesión, en que se acredite la aptitud física del solicitante, visada por el Subdelegado de Medicina del distrito o partido judi-

cial a que corresponda el pueblo o localidad, residencia del Médico que expida el documento.

d) Certificación expedida por el Registro central de Penados, librada con menos de tres meses de anticipación a la fecha de presentación de la instancia solicitando tomar parte en las oposiciones, en la que se haga constar la falta de antecedentes de dicha naturaleza.

A los mencionados documentos podrán acompañar los opositores cuantos justificantes crean oportunos para acreditar los títulos y méritos que posean y los servicios de carácter sanitario y facultativos en general que hayan prestado.

Al presentar sus documentos los interesados, abonarán en la Dirección general de Sanidad la cantidad de 35 pesetas en metálico, como derechos de oposición, de las que se les expedirá el oportuno recibo. Dicha cantidad únicamente podrá devolverse a los opositores cuando por cualquier causa desistan de tomar parte en las oposiciones antes de su comienzo o no sean admitidos a las mismas por acuerdo del Tribunal.

Las oposiciones se celebrarán en Madrid, ante el tribunal que designe la Dirección general de Sanidad y con sujeción al reglamento y programa aprobados por Real orden de 20 de Octubre último, publicados en la *Gaceta* de 28 del mismo mes, no pudiendo aprobarse mayor número de opositores que el de plazas se fijan para esta convocatoria con

ocho días de antelación al comienzo de los ejercicios, según determina el artículo 4.º del reglamento citado.

La fecha de comienzo de las oposiciones será dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo de convocatoria, y el Tribunal fijará el día, sitio y hora en que ha de reunirse para hacer el sorteo de los aspirantes. Dicho acuerdo, así como las listas de los opositores admitidos por reunir las condiciones reglamentarias se publicará en la *Gaceta de Madrid* ocho días antes del que se señale para el acto referido, fijándose además el aviso correspondiente en el tablón de anuncios de la Dirección general de Sanidad.

La presente convocatoria se insertará en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias para conocimiento de los Facultativos a quienes pueda interesar y en cumplimiento del art. 6.º del reglamento a que se alude anteriormente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de Noviembre de 1927.—MARTINEZ ANIDO.—Señor Director general de Sanidad.

(*Gaceta* del día 4 de Noviembre)

MUY IMPORTANTE

Las plazas de Médicos y Practicantes de la Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica (zona de Mérida-Badajoz) fueron todas dimitidas.

lo que ponemos en conocimiento de nuestros compañeros de toda España, por si desean, antes de solicitarlas, conocer las causas de las renunciaciones.

Se darán informes en el Colegio Oficial de Médicos de Badajoz o cualquier Sanitario de la ciudad de Mérida (Badajoz).

Suscripción pro Gabrepizo

Suma anterior, 790 pesetas.

D. Casimiro de Juan Gómara 10; D. Ramón de Juan Illana, 10; don Teodosio Martín, 10; D Pablo Díez, 10; D. Domingo Altuzarra, 10; don José Gailego, 10; D Lorenzo Sanz, 10; D. Manuel del Valle, 10; don Pascual Sentís, 10; D Mariano del Olmo, 10; D. José Ferrer, 10.

NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS DE

"Numancia Sanitaria"

(POR UN AÑO)

	Ptas.
CUBIERTAS.....	
Segunda plana... { Toda.....	145
	Media..... 100
	Cuarto..... 55
Tercera id ... { Toda.....	128
	Media..... 80
	Cuarto..... 45
Cuarta id ... { Toda.....	160
	Media..... 100
	Cuarto..... 60

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales

Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral; se abonarán por trimestres adelantados, los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos. Precio de suscripción al BOLETIN 5 pesetas al año.

TESORERIA

Desde el último número han satisfecho sus cuotas los señores Colegiados siguientes:

D. Valentín Romero, 7'50 pesetas; D. Santiago Fernández de Velasco, 15; D. Antonio Viñal, 5; D. Nicolás Carrascal, 30; D. Casimiro de Juan Gómara, 30; D. Ramón de Juan Illana, 30; D. Teodosio Martín Gonzalo, 30; D. Gregorio Clavo, 15; don Eloy J. Amestoy, 15; D. Francisco Ratia, 30; D. Enrique Arciniega, 15; D. José Verde, 15; D. Fortunato López, 30; D. Epifanio Hernández, 30; D. Pascual Sentís, 30; D. Mariano del Olmo Martínez, 62'50; D. Teodomiro Zamora, 22 50, D. José Ferrer, 30

NOTICIAS

Nos ruega nuestro querido amigo don Jesus Molinero, Inspector provincial de Sanidad de Soria, que hagamos saber a los compañeros Inspectores municipales de Sanidad, que para que una epidemia pueda ser considerada como tal a los efectos oficiales, es preciso esté así declarada por la Junta provincial de Sanidad que es la únicamente facultada para ello, no siendo más que tres las epidemias que desde 1917 fueron de esta manera declaradas.

La de «Gripe» de 1918 en toda la provincia, «Parálisis infantil» en Soria y «Gripe» de este año 1927, en

los pueblos cuya relación fué publicada en el «Boletín Oficial».

“CEREGUMIL,”

FERNANDEZ

Alimento completo vegetariano

Insustituible en las intolerancias gástricas y afec-

: : ciones intestinales : :

Fernández & Canivell y Compañía

MALAGA

Advertimos a los compañeros que se dirigen al Colegio Médico preguntando quien es el Presidente de la Asociación provincial de Médicos Titulares Inspectores Municipales Sanidad, que dicho señor Presidente es don Tomás Pérez, Médico de El Rojo, a quien podrán dirigirse

pidiendo detalles de todo lo concerniente a Titulares.

Nuestro querido amigo D. Jesús Molinero, Inspector provincial de Sanidad, al cesar en su cargo que tan dignamente ha desempeñado, por haber pedido la excedencia voluntariamente, nos ruega enviemos un saludo afectuoso de despedida a todos los médicos de la provincia, ante la imposibilidad de hacerlo él personalmente.

Cumplimos gustosamente su encargo a la vez que lamentamos la ausencia de tan estimable compañero y amigo.

Siendo aún muchos los compañeros que no han solicitado el carnet obligatorio para todos los colegiados y que es independiente del de Inspector municipal de Sanidad, se ruega que a la mayor brevedad posible remitan dos fotografías para el carnet y ficha, enviando al mismo tiempo dos pesetas, valor del repetido carnet.

SORIA,—Imprenta, Librería y Encuadernación de E. LAS HERAS

pidiendo detalles de todo lo concer-
niente a Titulares.

Nuestro querido amigo D. Jesús Molinero, Inspector provincial de Sanidad, al cesar en su cargo que tan dignamente ha desempeñado, por haber pedido la excedencia voluntaria, nos llega envuelto un saludo afectuoso de despedida a todos los médicos de la provincia, ante la imposibilidad de hacerlo el personalmente.

Cumplimos gustosamente su encargo a la vez que lamentamos la ausencia de tan estimable compañero y amigo.

Siendo aun muchos los compañeros que no han solicitado el carnet obligatorio para todos los colegidos y que es independiente del de Inspector municipal de Sanidad, se me da que a la mayor brevedad posible tenten los fotográficos para el carnet y ficha, enviando al mismo tiempo dos pesetas, valor del carnet.

los pueblos cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial.

CEREREUMIL
FERNANDEZ

Alimento completo vegetariano
Inasustentable en las intolancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández & Carvell y Compañía
MALAGA

Advertimos a los compañeros que se dirigen al Colegio Médico preguntando quien es el Presidente de la Asociación provincial de Médicos Titulares Inspectores Municipales de Sanidad, que dicho señor Presidente es don Tomás Pérez, Médico de El Royo, a quien podrán dirigirse

SORIA—Imprenta, Librería y Encuadernación de E. LAS HERAS